TETÁREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
DICTAMEN UOC
LOCACION DE INMUEBLE
RENOVACION
ID Nº 306.542

DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN:

Locación de Inmueble ubicado en la calle Avda. Nº 1331 Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Encarnación, perteneciente al: Señor Jorge Marcelino Fernández, destinado a la utilización de la Oficina Regional de la Dirección General de Migraciones en la Ciudad.

JUSTIFICATIVA DE LA LOCACIÓN:

Que, de acuerdo a la Nota de la Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios Lic. Eva Rojas presentada en fecha 24 de octubre del 2016, donde solicita el Alquiler de una Oficina, y en la cual por providencia de la Directora de Administración y Finanzas autoriza a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC a iniciar el llamado de locación de Inmueble para usufrutuar el alquiler en la ciudad de Asunción. El local descrito reúne las características especiales exigidas para la Oficina de cómo ser ubicación estratégica, fácil acceso y condiciones de seguridad, cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica, espacio físico aceptable y el precio del alquiler se considera razonable en relación a los precios que rigen en la zona de igual características similares y teniendo en cuenta el incremento de la demanda de los servicios.

El pedido se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 306.542 bajo la modalidad de Locación de Inmuebles.

Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto sujeto a aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017, dentro del rubro 250 - Alquileres y Derechos, para el pago de Alquiler.

PRECIO DEL ALQUILER
LOCADOR: Sr. Jorge Marcelino Fernández con Cédula de Identidad N° 261.158 domiciliado en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1524, de la Ciudad de Encarnación, COSTO MENSUAL: Gs. 3.300.000 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL), IVA Incluido.
VIGENCIA: DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
COSTO TOTAL DE LA LOCACIÓN POR 12 MESES: que totalizan la suma de Gs. 39.600.000 [GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL].

El local destinado a la Oficina Regional de la Ciudad de Encarnación, cumple con el requerimiento necesario, la ubicación estratégica y condiciones de seguridad, motivo por la que se renovara el contrato de Alquiler
La Dirección General de Migraciones no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir el inmueble por lo tanto, seguirá alquilando el local.

Que, la Unidad Operativa de Contratación [UOC], en cumplimiento a lo establecido Sección Tercera De la Locación de Bienes Inmuebles Artículo 44.-DISPOSICIONES GENERALES de la Ley 2051/03...que dice textualmente: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa; y de conformidad al Art. 10 11º de la ° de la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, que textualmente dice: "La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizaran en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente sin necesidad de llevar a cabo un Acto de Apertura y Evaluación".
Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 12 de Diciembre de 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES UOC

Econ. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Unidad Operativa de Contrataciones